



LA ESPIGA

UNOS POR OTROS
Y DIOS POR TODOS

HOJA SEMANAL AGRICOLA DE LA FEDERACION CATOLICO AGRARIA SALMANTINA

Dirección y Redacción: PRIOR, 20
Anastado núm. 45 Teléfono 1436

El discurso del Caudillo del día 1.º de Octubre

Nuevamente habló el Caudillo por radio a los españoles en la noche del día 1.º de octubre, con motivo de celebrarse el segundo aniversario de su exaltación a la Jefatura del Estado.

El discurso no es muy extenso, pero los límites de nuestra revista son un marco todavía estrecho para darlo a conocer íntegro a nuestros lectores; por eso lo daremos en extracto. Y rogamos a nuestros lectores que se fijen bien y mediten las palabras que subrayamos, pues ellas nos parece que jalonan las directrices, las ideas madres, preferentes, que campean en todo el texto, síntesis acabada de todo lo que galanamente dijo.

Con justeza y precisión de concepto, frase clara, sin la exuberancia del ropaje que la pudiera oscurecer, con palabras propias, oportunísimas, como si un ángel le fuera inspirando las que debiera ir profiriendo, las únicas y adecuadas en cada caso y no otras, demostrando con ello la sagacidad y perspicacia en todos los asuntos que trató, se refirió primero al juramento que hizo hace dos años, de no descansar hasta ver hecha realidad la España una, grande, libre.

España una, que se grabó en el corazón de todos los españoles desde los tristes días en que el Pacto de San Sebastián salió de la clandestinidad de la traición para incorporarse como norma en el torpe desgobierno de nuestra nación.

España una, que levantó bandera en Madrid y en Sevilla aquel amanecer del 10 de agosto, en que se malogró en flor el primer impulso de rebeldía, precursora de nuestra revolución nacional. España una, forjada por el esfuerzo de nuestros reyes y nuestros guerreros.

España grande, en sus tierras y en su espíritu, en sus empresas y en sus concepciones; imperial y colonizadora, de reyes sabios y de misioneros santos. España grande, emulada hoy por el martirio de nuestros santos religiosos y por el heroísmo de nuestros generosos combatientes.

España libre, celosa de su independencia, que sin reparar en sacrificios combatió antaño, como hoy, como mañana y como siempre, por su dignidad de pueblo libre. España libre de bartardía y de traición, de logias y de internacionales; libertad que entraña también, y de modo principal, la redención de los humildes, a los que lleva, con la fe en España, el pan y la justicia.

¡Magnífico programa de un Jefe de Estado católico que acrisola sus esfuerzos en los problemas gigantes del espíritu, conforme a las normas de nuestro Dios, Redentor de la Humanidad!

Pasa luego a hablar de las virtudes de nuestra raza, que se muestran patentes y heroicas en esta guerra; en esta guerra que España sostiene contra las hordas internacionales. "No es España la que lucha en las filas rojas; son Moscú y los internacionales".

Estudia después, con pincelada maestra y con diplomacia exquisita, el problema internacional y dice: "Batalla de Munich, con su victoria de paz, podemos llamar a la que acaba de librarse en tierras germánicas; y después de un aplauso de agradecimiento y de sinceridad dirigido a los forjadores de este triunfo, sobre todo y principalmente a Hitler, Mussolini y al primer Ministro del Imperio británico, añade: "La aurora que ilumina al mundo, es en el campo rojo presagio de liberación de tiranía y para nuestra España reconocimiento pleno de nuestra raza. Yo espero en este día, con la protección del Cielo y el esfuerzo de nuestras armas, que también para nosotros llegará pronto el día de la paz victoriosa".

Luego brinda el perdón, como tantas veces ha hecho, a los rojos que no hayan cometido crímenes, para que se pasen a nuestro lado; y como una invocación de hijo sumiso a los planes del Altísimo y a los Jerarcas e la Iglesia, termina con esta endecha de amor, digna de esculpirse con caracteres de oro: "Pido a Dios claridad de pensamiento y fortaleza de brazo para llevar a la Patria a la cumbre del poderío que mis Ejércitos están dispuestos a mantener".

Loor al Caudillo, decimos nosotros, que tan bien se ha adentrado en las entrañas mismas y en las esencias de la España Católica. ¡Viva Franco! ¡Arriba España!

J.

... y justicia

Se hizo la paz en Munich.

Se hizo y se impuso. Se hizo entre unas potencias y se impuso a las otras.

Alemania, Francia, Inglaterra e Italia fueron los artífices voluntarios de la paz, y Checoslovaquia con sus naciones amigas han tenido que aceptarla.

A nosotros y a otros pueblos sólo nos ha tocado la fortuna de gozarla. Bien venida sea.

Pero sea bien venida porque la creemos verdadera paz; es decir, una paz que sea tranquilidad en el orden, como la definió Fr. Luis de León, y, por tanto, una paz que suponga la justicia, que es el orden en las relaciones reales recíprocas.

Paz sin justicia no sería laudable. La paz sin justicia es la que en el Evangelio quiso combatir Nuestro Señor cuando manifestó que venía a perturbarla metiendo guerra.

Paz... y justicia. He aquí nuestro lema.

Conviene que os fijéis en esto, labradores y ganaderos, porque por el mundillo rojo y similar, no poco dilatado dentro y fuera de España, se pide una paz para nuestra nación que por injusta no debe desearse; antes debe rechazarse con resolución, a punta de armas y a fuego de sacrificios. Es una paz en que al bando enemigo se le den derechos de vida y permanencia; una paz cuyo punto de origen no sea nuestra victoria completa.

Pues bien, esa paz no es tranquilidad, sino turbación; no es orden, sino confusión; no es justicia, sí robo de nuestros derechos y atribución de ellos al enemigo.

Así no la queremos.

Porque queremos paz... y justicia.

Junta Provincial de Abastos Presidencia

CIRCULAR NUMERO 1

Como presidente de esta Junta Provincial de Abastos, y en mi deseo de llevar a la práctica hasta el final las directrices superiores en materia de abastos, coadyuvando con la máxima energía a la política de abastecimiento y precios iniciada por el Excmo. Sr. Ministro del Interior y para facilitar la persecución y castigo de cuantos

currir ciertos elementos desaprenhijos de ocultación de artículos o su venta a precios abusivos se conozcan, dispongo lo siguiente:

1.º A partir del día 1 de octubre, en cada pueblo de la provincia, y sin menoscabo de las atribuciones y deberes que en esta materia compete a los alcaldes como primera autoridad local, se establecen Delegaciones locales de Abastos, con funciones delegadas de esta Presidencia, en las materias y con la extensión que luego se detallan.

2.º Estas Delegaciones estarán formadas por un concejal de cada Ayuntamiento, que extenderán su jurisdicción al respectivo término municipal, y al que auxiliará para los cometidos burocráticos, en funciones de secretario, el que lo es de cada Ayuntamiento.

3.º Tan pronto sea publicada esta circular en el diario de la provincia, se procederá por los Ayuntamientos de la misma a nombrar el vocal delegado de Abastos de que queda hecha mención, procediendo, además, con la máxima urgencia, a comunicar a esta Junta Provincial el nombre del designado para el cargo y el del secretario auxiliar de sus funciones.

4.º A partir del momento de que por la Alcaldía haya sido designado el delegado de Abastos, éste, sin esperar que recaiga sobre su mandamiento mi superior aprobación, dará comienzo inmediato a sus funciones.

5.º El delegado vocal de Abastos será siempre responsable ante mi autoridad y la Junta de mi presidencia de cuantas ocultaciones o abusos se cometan y de los que habiendo tenido noticia no haya puesto con toda decisión los medios a su alcance para evitarlo; o si ello no fuera posible, su denuncia para sanción, tan pronto llegara el hecho a su conocimiento.

6.º Serán cometidos de las Delegaciones locales de Abastos los siguientes:

a) Vigilar que los precios de venta de los diversos artículos de primera necesidad dentro del término municipal en que ejerce su autoridad, se ajusten estrictamente en todo momento a los aprobados por esta Junta como tasa y publicados oportunamente para general conocimiento.

b) Evitar con todo celo las ocultaciones de artículos y demás maniobras de tipo especulativo en que puedan verse tentados de insidiosos.

c) Elevar rápidamente a esta

Junta Provincial cuantas denuncias procedan, bien como consecuencia de su propia iniciativa y gestión, ya dando curso a las que reciba del público en general.

d) Con objeto de que las sanciones pertinentes puedan imponerse con la necesaria rapidez, para que sea mayor su ejemplaridad, al cursar a esta Junta Provincial las oportunas denuncias, lo hará acompañadas de las declaraciones testificales, facturas, escritos, etc., que pueden ser documentos de prueba de la falta denunciada; y al propio tiempo, con objeto de conseguir las necesarias garantías de justicia, siempre norma primordial en las actuaciones de esta Junta, unirá a la denuncia pliego de descargos firmado por el denunciado, en el que éste podrá exponer libremente cuantas alegaciones estime necesarias y atendibles en justificación de su proceder.

La existencia de las anteriores diligencias no excluye en modo alguno que esta Junta, haciendo uso de sus atribuciones, y siempre celosa de acumular el mayor número posible de garantías de acierto y sugestión, pueda ampliarlas cuanto juzgue convenientes y acudir a las informaciones que por sí o por sus agentes delegados estime procedan.

e) Cada Delegación local de Abastos pondrá exquisito cuidado en cumplimentar, ajustándose siempre a la más absoluta realidad y en los plazos que se señalen, las declaraciones juradas de existencias, relaciones, estadísticas y demás documentos relacionados con este servicio se interesen por este Gobierno civil, Junta de Abastos. Servicios de Intendencia o demás autoridades.

7.º Por la importancia del servicio que a las Delegaciones locales de Abastos se encomienda y por lo trascendente de su misión, que sin perjudicar intereses legítimos de ningún sector social, sino, contrariamente, procurando aunarlos dentro del general tan benéfica labor puede desarrollar en favor, tanto de la economía y riquezas provinciales como de los intereses del público y consumidor, encomiendo a todos el exacto y entusiasta cumplimiento de lo que se ordena, significando no seré remiso en el castigo de las transgresiones que compruebe.

Salamanca, 30 de septiembre de 1938 (III Año Triunfal).—El Gobernador civil presidente, *Gabriel Arias*.

TEMAS AGRICOLAS

PANERA DE GOMECELLO

El próximo viernes, día 14, abriremos una panera en Gomecello (la casa del Sindicato de aquella localidad), con el fin de recoger los trigos que nos lleven los asociados a los Sindicatos de aquella región.

Quedan, pues, avisados y no dejen de llevar la hoja declaratoria, con el fin de que nuestro encargado, al propio tiempo que les recibe el trigo, les haga la rebaja de la cantidad que ingresan; allí se les facilitará el vale de entrada en panera, y con éste y la autorización que le den en el Sindicato pueden cobrar cuando lo deseen en nuestras oficinas de Salamanca.

¡RINDAMOS CUENTAS!

Perdonen los lectores de LA ESPIGA si somos machacones... Son momentos estos de ser sinceros, y por ello insistimos una vez más en las dos apreciaciones que siguen:

Los Sindicatos deben actuar intensamente en beneficio de los asociados, proporcionándoles todo cuanto pueda precisar, bien sea metálico, bien sean estimulantes para la tierra o cualquier otro producto.

Mas es de toda precisión que todos los socios con su Sindicato y las Directivas con la Federación, tengan normalizados sus débitos y atiendan sus compromisos que aceptaron voluntariamente.

Lo primero lo hacen Federación y Sindicatos a la perfección, dentro de las dificultades que se presenten en todo caso, pero procurando vencerlas con decisión y buena voluntad.

Lo segundo es atendido por una inmensa mayoría de socios y Sindicatos y descuidado por los menos, a los que es preciso recordárselo y decirles: el que no cumpla sus deberes no reclame sus derechos, pues es seguro que no será atendido.

Rindamos cuentas, puesto que estos días son los llamados a ello, y tengamos la seguridad de que así tendremos las puertas de la confianza y del crédito abiertas de par en par.

TRIGOS

Repetimos que nuestras paneras están abiertas para recibir el trigo de los asociados; diariamente en las que se dice en el anuncio final, y previo aviso en las otras que allí también se menciona.

Precios: Alaga, pesetas 53,90 los 100 kilos; candeal y similares, pesetas 52,40.

A partir del lunes, día 10, se abonará el importe de los trigos recogidos y que se recojan en octubre, y para los que lo ingresen a cuenta o pago de sus débitos, cárguenle los directivos los intereses de medio mes.

CREDITO AGRICOLA

No descuiden los interesados lo dispuesto por el Ministerio de Agricultura al decretar la **Moratoria de Pagos** a los deudores del Servicio de Crédito Agrícola y que publicamos en nuestro número del día 24 de septiembre, número 317, ya que el plazo de presentación de instancias solicitando la moratoria o, por el contrario, el pago del préstamo que percibieron, *finaliza el día 31 del corriente mes de octubre.*

Es facilísimo cumplimentar o lo uno o lo otro, y esperamos que nuestros asociados responderán a lo legislado con la disciplina y acierto que siempre ha dado pruebas nuestra sindicación.

SUMINISTROS

Sogas de cáñamo y esparto.—De cáñamo, y en nuestros almacenes de Cantalapiedra, Peñaranda y Salamanca, hay maromas de 100 hilos y 18 varas, para uncir los bueyes a los comederos; sogas de 60 hilos, de 14 y 16 varas, para carros y otros usos; volvederas de 28 hilos y 12 varas; ramales de 28 hilos y 3 varas; ventriles de 60 hilos y 4 varas, y calzaderas de 4 hilos y 18 varas.

De esparto hay sogas de 12, 14 y 18 varas.

Jabón.—Pinta y blanco, en sacos de 60 kilos; se envían por ferrocarril.

Azúcar.—Molida y terrón, también en sacos de 60 kilos.

Aceite.—Se ha recibido una nueva partida de la Sierra de Gata, que ponemos a la disposición de los Sindicatos.

Tenemos bidones de cuatro arrobas, que valen el contenido y el alquiler del bidón 121,50 pesetas, y pueden facturarse a la estación que se desee con un aumento de 50 céntimos.

Con el fin de que calculemos las necesidades de los asociados, confiamos que con urgencia nos soliciten el que desean para adquirir más si fuera preciso.

Las existencias actuales son sólo de 25 bidones.

Maíz.—El que puedan necesitar nuestros asociados, solicítennoslo urgentemente.

Podríamos situar pequeñas partidas en nuestros almacenes de Alba, Peñaranda y Salamanca, y por vagones en la estación que se desee.

AVISO

Habiendo sido devueltos por la Administración de Correos algunos paquetes conteniendo el número extraordinario de LA ESPIGA, por haberse perdido las fajas con la dirección de los destinatarios, se ruega a éstos lo comuniquen a nuestras oficinas para que se lo remitamos inmediatamente.

(Menéndez Reigada)

Catecismo patriótico Español

XIII

DEFENSA DEL CATOLICISMO Y DEL ESPIRITU GRECO-ROMANO CONTRA EL PROTESTANTISMO NORTEÑO

—¿Significaba el protestantismo un peligro para la civilización cristiana?

—Sí; el protestantismo significaba un peligro inmenso para la civilización cristiana, pues él fué

la primera premisa del racionalismo del siglo XVIII, de la revolución liberal y, finalmente, de la actual revolución marxista-bolchevique.

—Pues, ¿cómo es entonces que los países protestantes son los más adelantados?

—Los países protestantes son los más adelantados con un adelanto parcial, unilateral y morboso, que lleva fatalmente en germen la catástrofe que en la actualidad a todos amenaza.

—Pero ¿no amenaza también esa catástrofe a los países católicos?

—Sí, por cierto; esa catástrofe amenaza también a los países católicos, pero no por lo que tienen de tales, sino por haber dejado en gran parte de serlo, aceptando como sistema de gobierno el liberalismo racionalista y democrático, que es una actitud mental derivada del protestantismo.

—Pues si el resultado es igual, ¿qué ventajas sobre los protestantes tienen los países católicos?

—La ventaja que los países católicos tienen sobre los protestantes se verá claramente a la hora de la crisis y en la forma con que cada uno logre salir de ella y superarla.

media Europa del protestantismo norteño?

—España libró a media Europa del protestantismo norteño deteniéndole en Flandes mediante una lucha de más de medio siglo, y apoyando a las fuerzas que se le oponían en Austria y en Francia, a fin de conservar católicos a estos dos países.

—¿Cuál fué el resultado de esta lucha entre protestantismo y catolicismo?

—El resultado de esta lucha entre protestantismo y catolicismo fué que, no habiendo podido evitar España que el protestantismo arraigara en el norte de Europa, ésta quedó desde entonces fatal y esencialmente dividida, y todos los intentos posteriores de unión resultaron siempre artificiosos e ineficaces.

—Para detener eficazmente en el orden espiritual los progresos del protestantismo, ¿qué fué lo que hizo España?

—Para detener eficazmente los progresos del protestantismo, España instó al Papa a fin de que se convocase un Concilio en que se promoviese la verdadera reforma en la Iglesia, respetando todo lo que debiera respetarse y aclarando los puntos dudosos que pudieran dar lugar a heréticos extravíos.

—¿Y dónde se hizo al fin esa verdadera reforma?

—Esta verdadera reforma en la vida y en las costumbres que ya España en lo interior había realizado desde los tiempos de Cisneros, continuada por Santa Teresa y otros muchos santos y gobernantes, se llevó a cabo en el Concilio de Trento, que fué la Asamblea Escolástica más augusta que han conocido los siglos.

—¿Tomó mucha parte España en el Concilio de Trento?

—Sí; España tomó una parte grandísima en el Concilio de Trento y fueron sus teólogos, sobre todo Pedro de Soto y Láinez, los que le trazaron sus líneas directivas y más influyeron en sus conclusiones.

Una Patria

Un Estado

Un Caudillo

(Con censura eclesiástica)

IMP. COMERCIAL S. PRIOR, 19. TEL. 1863

TRIGOS

PANERAS DE LA FEDERACION

Abiertas constantemente: Alba de Tormes, Aldealengua, Calzada de Valdunciel, Cantalapiedra, Peñaranda, Ventosa y Salamanca.

Previo aviso o convenio: Babilafuente, Macotera, Palacios Rubios y Peñarandilla.

PANERAS DE LOS SINDICATOS

Veinte más, a las que acuden nuestros encargados cuando se les avisa.
Precio para Octubre: Pesetas 52,40 los cien kilos. (89,70 reales fanega, deducido el 1 % del S. N. del T.)

Previo depósito pueden efectuarse: Ventas, Préstamos del 70 %-Warrants-o dejarlo en depósito a liquidar, máximum Febrero.

Es imprescindible ser asociado.

Oficinas regionales: Cantalapiedra y Peñaranda

FEDERACION CATOLICO-AGRARIA SALMANTINA

PRIOR, 20, PRAL.

Teléfono 1126 - Apartado 45

SALAMANCA